

ACTA N° 41/87

Fecha: 1° de diciembre de 1987

CUENTA del señor Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea registros institucionales de vehículos motorizados. (Boletín N° 920-02)
  - Cuarta Comisión, ordinario extenso, sin publicidad.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que autoriza microfilmación de documentos (Boletín N° 921-07)
  - Segunda Comisión, sin urgencia, con difusión.
3. Oficio de Presidente de Segunda Comisión Legislativa: pide cambio de calificación, de ordinario a ordinario extenso, para el proyecto de ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.
  - Se suspende decisión sobre oficio hasta que Cuarta Comisión presente cronograma de tramitación legislativa de la iniciativa.
4. Da cuenta de sentencia de Tribunal Constitucional recaída en el proyecto de ley orgánica constitucional de Bases de la Administración Pública y de trámites efectuados sobre el particular.
  - Se toma conocimiento.
5. Oficio de Presidente de Tercera Comisión Legislativa: propone modificaciones a proyecto de ley orgánica constitucional de Municipalidades y Consejos de Desarrollo Comunal. (Figura en el tercer punto de la Tabla de hoy día).
  - Vuelve a Comisión y se acuerda tratarlo en la Sesión de Junta del día 10 de diciembre próximo.

CUENTA de Secretario de la Junta

1. Oficio de Ministro de Relaciones Exteriores: comunica llegada al país de Delegación de Asistentes de Representantes del Congreso de Estados Unidos y sugiere audiencia para dicha Delegación el día 4 de diciembre.
  - Se acuerda reunión para el día 4 de diciembre a las 15.00 horas.
2. Solicitud del señor Humberto Lagos Schuffeneger para considerar posibilidad de derogar vigencia de pena de muerte en la legislación chilena.
  - Se acuerda dar respuesta por intermedio de Secretario de la Junta.

TABLA

1. Proyecto de ley que establece libre intercambio de cilindros de gas licuado. (Boletín N° 838-03)  
- Se aprueba.
  
2. Proyecto de ley que sustituye Libro III, "Del Comercio Marítimo", del Código de Comercio y modifica otras normas legales ( Boletín N° 705-07 )  
- Se aprueba el proyecto con modificaciones.
  
3. Proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y Consejos de desarrollo comunales (Boletín N° 842-06)  
- El proyecto vuelve a Comisión.
  
4. Proposición de la Comisión Conjunta acerca de lista de abogados integrantes de la Excma. Corte Suprema.  
- Se aprueba proposición de Comisión Conjunta.

ACTA N ° 41 / 87

--En Santiago de Chile, a un día del mes de diciembre de 1987, siendo las 16.05 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier señor Nelson Robledo Romero.

*W* --Asisten, además, los señores: Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior; Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia; Norman Bull de la Jara, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción; Rafael Cruz Fabres, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Manuel Brito Viñales, Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda; Leontina Paiva Rojas, Subdirectora de Presupuestos; Julio Bittencourt Riofrío, Jefe del Departamento Transporte Marítimo; José María Saavedra Viollier, Asesor Jurídico del Ministerio del Interior; Jorge Asencio Fulgari, Jefe de Gabinete del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Martínez Busch, Jefe de Gabinete de la Armada; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Brigadier General Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Contraalmirante (JT) Aldo Montagna Bargetto, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Juan C. Toledo de la Maza, integrante de la Primera

Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército Juan Carlos Salgado Brocal, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Fragata Armando Sánchez Rodríguez, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Tte. Coronel de Carabineros (J) Harry Grūnewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Patricio Baltra Sandoval y Jorge Silva Rojas, Asesor Jurídico y Jefe de Relaciones Públicas, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; Gaspar Lueje Vargas, integrante de la Primera Comisión Legislativa, y Máximo Errázuriz Eguiguren, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la Sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, en la Cuenta figuran dos Mensajes del Ejecutivo. El primero de ellos corresponde al boletín N° 920-02 y contiene un proyecto de ley que propone crear registros institucionales de vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas de uso exclusivo militar o policial.

En consecuencia, no todos los vehículos de las Fuerzas Armadas y Carabineros quedan en este registro, sino solamente los que tienen esta condición de uso exclusivo. Y los otros, que especifica el proyecto como de "comando" o "auxiliares",

siguen integrando el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Luego, se dan dos normas. Una para el ingreso de estos vehículos, estableciéndose disposiciones que los excluyen del registro general; y otra, para los efectos de la enajenación, con lo que se incluyen en el registro general.

Este es el proyecto y no trae calificación de urgencia, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, ordinario extenso, sin publicidad.

*W*  
El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto —boletín N° 921-07— es una iniciativa que pretende incorporar a la legalidad el sistema de microfilmación. En esto no hay legislación en Chile y la abundancia de los microfilmes y su utilidad práctica en lo que se refiere a la documentación pública y privada es de tal importancia, que el Ejecutivo ha estimado necesario enviar un proyecto destinado a reglar la legalización de este tipo de documentos microfilmados.

En el proyecto se dan las reglas destinadas a asegurar su seriedad, su sobriedad, su certeza, su seguridad y se les da a estos documentos, que cumplan con las exigencias de la iniciativa, la calidad de documentos públicos auténticos, disponiéndose, en general, que los originales puedan ser destruidos, salvo los que tengan interés cultural, dentro de las reglas generales de incidencia misma del proyecto.

Tampoco trae calificación de urgencia, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, sin urgencia, con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En cuanto a los oficios de la Cuenta, hay uno del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa. Se refiere al proyecto —boletín N° 899-06— de ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Solicita en este documento el acuerdo de Junta para cambiar su calificación, de ordinario a ordinario extenso, por la importancia de la materia y con el objeto de contar con

mayores antecedentes que permitan el análisis acabado de la iniciativa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Yo sería de opinión que la Cuarta Comisión, que es la que tiene el estudio de esta iniciativa, nos exhibiera un cronograma al respecto, como se ha hecho en otras oportunidades. Es decir, en vez de calificarlo inmediatamente de ordinario extenso, ver cómo más o menos varía de acuerdo con el cronograma.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme, mi Almirante.

Nos faltan algunos antecedentes, pero cuando lo tengamos se lo informamos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En seguida, lo tratamos y lo calificamos de extenso.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Perdón.

Este es un proyecto de ley que recién entrará en vigencia en marzo de 1990. O sea, cualquiera disposición que esté dentro de este proyecto de ley entrará en vigencia el año 90.

En consecuencia, no tiene mayor importancia cuando se apruebe el proyecto de ley.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Es para saber, más o menos, en qué fecha se aprobaría.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por último, informo a la Excma. Junta de Gobierno de la circunstancia de que el proyecto de ley, aprobado recientemente por la Junta de Gobierno, que modifica la ley orgánica constitucional de Bases de la Administración Pública y que debió ser consultado

al Tribunal Constitucional en lo referente a su artículo único y permanente y que fue necesario publicar, a su vez, con la mayor celeridad por el problema de las derogaciones que había detrás, fue informado favorablemente por sentencia del Tribunal, que declaró que la norma modificada de ese carácter tenía la condición de orgánica constitucional, no así la disposición transitoria, que era el temperamento que sustentaba la Junta de Gobierno.

Por eso lo cursé a S.E. el Presidente de la República para promulgación y, luego, me preocupé de la dictación de la ley, que hoy día tiene el N° 18.670.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Mi Almirante, solicito autorización para rendir una Cuenta extraordinaria, si la Junta lo estima necesario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es el proyecto de ley orgánica constitucional de los Consejos de Desarrollo Comunales, que figura en el tercer lugar de la Tabla.

En relación con este proyecto, he recibido un oficio del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, que transcribí a los señores integrantes de la H. Junta de Gobierno, en el cual se hacen sendas proposiciones de modificación al texto.

Las ideas centrales contenidas en el oficio son las que indicaré a continuación. Incluye a los servicios públicos dentro de las entidades que pueden recibir subvenciones y aportes municipales; establece una normativa adicional destinada a permitir la coordinación entre municipalidades y servicios públicos por parte del gobernador respectivo.

Comprende determinados terrenos que deben consultar se en el Plan Regulador Comunal por la Unidad de Obras de la municipalidad, señalando, por vía de ejemplo, jardines infantiles y cuarteles de Carabineros.

Señala también como una de las preocupaciones del señor Presidente de la Comisión respectiva, la conveniencia de la posición sustentada por la Primera Comisión Legislativa en lo que se refiere a los artículos 42 y 43, que inciden en lo relativo a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Propone aumentar el número de municipalidades con alcaldes designados por el Presidente de la República, señalando al efecto, como hipótesis, que lo sean los alcaldes de ciudades capitales de regiones.

Sugiere un nuevo requisito respecto de la designación de alcaldes que tengan residencia o domicilio en la provincia o la región pertinente.

Dispone que los alcaldes que asuman el cargo por vacancia del alcalde anterior, duren cuatro años y no el saldo, como se propone en el proyecto.

Y, por último, da intervención al CODECO respectivo en la remoción de funcionarios de la exclusiva confianza del alcalde.

Estas sugerencias del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa las elevé a los Gabinetes institucionales y respecto de ellas he rendido Cuenta, señor.



El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

De acuerdo con estas observaciones, el punto tres de la Tabla, proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y consejos de desarrollo comunales, volverá a Comisión para incorporar esto y se vería a firme en la sesión del 10 de diciembre; así que después de esto no se presentarían más indicaciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Secretario de la Junta.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Mi Almirante, H. Junta, doy cuenta de un oficio de fecha 25 de noviembre, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, por el cual expresa que, para continuar con el programa de visitas, permanecerá en el país, entre el 29 de noviembre y el 5 de diciembre de este año, una delegación de Asistentes de Representantes del Congreso de los Estados Unidos.

Agrega el señor Ministro que sería altamente beneficioso para el resultado de dicha visita que ellos puedan también conocer la forma en que se desarrolla el proceso legislativo chileno y consultar diversos aspectos del mismo.

Por lo expuesto, viene en solicitar que se considere la posibilidad de organizar una reunión con los miembros de las distintas Comisiones Legislativas, la cual, conforme al programa tentativo propuesto por el Ministerio, podría fijarse para el día viernes 4 de diciembre, en horas de la tarde.

Posteriormente, se adjuntó a este oficio la nómina de los integrantes de esa delegación, que son seis personas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Almirante, esto ya se ha hecho en otras oportunidades.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo para que el Secretario de Legislación se hiciera cargo del programa y trabajara en ello con un representante de cada Comisión?

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Señor, agradezco el honor. Ese día, en la noche, tengo una Comisión de Servicio dispuesta por usted, pero entiendo que podremos manejarlo a las tres de la tarde.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La reunión sería a las 15 horas.

En consecuencia, cada Comisión designará a un representante para que coopere.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Podrían ser dos personas por Comisión.

Un señor ASISTENTE.- Como se hizo la vez anterior.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Y el Secretario de la Junta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No todos son legisladores.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- El segundo documento de Cuenta se refiere a una solicitud del señor Humberto Lagos Schuffeneger, quien, según expresa, haciendo uso del derecho de petición contemplado en la Constitución Política de la República, viene en solicitar a la Excma. Junta de Gobierno que se sirva considerar la posibilidad de derogar la vigencia de la pena de muerte en la legislación nacional, en atención a las razones expuestas en el documento elevado a la H. Junta de Gobierno.

Como un antecedente, debo agregar que se trata de la segunda petición hecha por este señor. La primera se refería a una situación del Servicio Militar Obligatorio, presentada un tiempo atrás.

El señor Lagos es abogado de la Vicaría de la Solidaridad y hace presente por la prensa cuando él manda un documento a la Junta de Gobierno, lo que realizó también en esta ocasión.

El señor GENERAL MATTHEI.- En realidad, podría haberlo enviado anteriormente, cuando había otros condenados a muerte.

Ahora, con el problema del Ministro Chaigneau, ni siquiera existe la posibilidad de condenar a muerte a alguien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Precisamente, el documento de este abogado de la Vicaría de la Solidaridad viene a poner en evidencia la inadecuada lógica del Ministro Chaigneau, porque para qué derogar la pena de muerte si el señor Ministro sostiene lo contrario.

En realidad, el solicitante está dando argumentos en contra de la oposición del señor Ministro.

Sugiero acusarle recibo.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Mi Almirante, en verdad, como bien ha destacado el señor Secretario de la Junta, primero, este señor lo publica en la prensa y, luego, lo manda a la Junta. Es decir, hace de esto una cosa que en definitiva no es del todo simpática.

Lo que yo haría ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Ni siquiera contestarle.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- ... es ni siquiera contestarle, o devolverle esto manifestándole que, para otra oportunidad, se sirva dirigirse primero a la Junta, y después, si lo estima conveniente, hacer publicar la solicitud, o no contestarle.

--Se producen varios diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI.- Podría contestarle el Secretario y decirle: "Señor, la Junta ya se impuso por el diario; de manera que este oficio es innecesario", y se le devuelve.

El señor CONTRAALMIRANTE (JT) MONTAGNA.- Perfecto, eso es.

--Diálogos.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Primero lo publica en el diario y después lo envía a la Junta!

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al terminar la Cuenta, ofrezco la palabra.

TABLA

1.- PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LIBRE INTERCAMBIO DE CILINDROS DE GAS LICUADO (BOLETIN 838-03).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El primer punto de la Tabla es el relativo a los cilindros de gas licuado.

Si no hubiera observaciones, se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

2.- PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE LIBRO III, "DEL COMERCIO MARITIMO", DEL CODIGO DE COMERCIO Y MODIFICA OTRAS NORMAS LEGALES (BOLETIN 705-07).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El punto dos de la Tabla se refiere al Libro III del Código de Comercio, atinente al Comercio Marítimo, ya firmado por la Junta, pero tenía algunas observaciones que se incorporaron al texto.

¿Hay acuerdo en las observaciones?

El señor GENERAL MATTHEI.- Lo hay.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado, y queda autorizado el Secretario de Legislación para hacer algunas modificaciones formales, más que todo mecanográficas.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

3.- PROYECTO DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO COMUNALES (BOLETIN 842 06).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El tercer proyecto en Tabla, la iniciativa orgánica constitucional de municipalidades y consejos de desarrollo comunales, vuelve a Comisión para incorporarle las observaciones que la Comisión Conjunta acepte.

El señor GENERAL STANGE.- Vuelve a Comisión y se vería el día 10.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Efectivamente, la fecha es el 10.

--El proyecto vuelve a Comisión.

4.- PROPOSICION DE LA COMISION CONJUNTA ACERCA DE LISTA DE ABOGADOS INTEGRANTES DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El último punto de la Tabla es la proposición de la Comisión Conjunta acerca de la lista de abogados integrantes de la Excma. Corte Suprema, en poder del Secretario de Legislación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

La Comisión Conjunta designada en su oportunidad por la Excma. Junta de Gobierno, integrada por el Contraalmirante señor Aldo Montagna, el Brigadier General don Eduardo Avello, el Coronel don Hernán Chávez, la Coronel de Cara

bineros doña Ximena Márquez y el Teniente Coronel de Carabineros señor Harry Grunewaldt, todos ellos representantes de sus respectivas instituciones y de las Comisiones Legislativas, acordaron proponer una nómina de 45 abogados en la cual se han incluido tanto abogados integrantes actualmente en servicio, como otros nuevos.

Si fuera su parecer, señor Almirante, iría leyendo los nombres uno por uno para la adopción de decisiones, ¿o existiría acuerdo en general y no habría discusión?

El señor ALMIRANTE MERINO.- La Junta lo vio.

¿Alguien se opone a algunos de los nombres?

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor GENERAL STANGE.- No hay oposición.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay desacuerdo y, por lo tanto, se aprueba la lista propuesta por la Comisión Conjunta.

--Se aprueba la proposición de la Comisión Conjunta.

---

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al término de la Tabela, ofrezco la palabra.

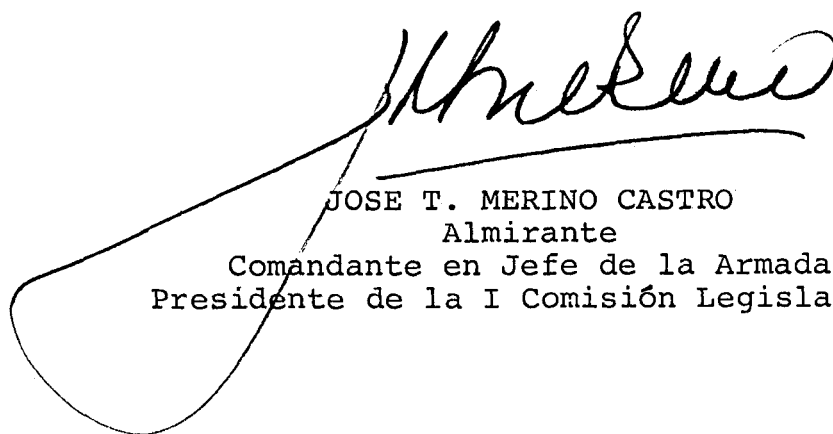
Si nadie usa de la palabra, se levanta la sesión.

---

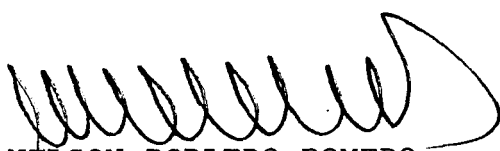
--Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

---

(firmas a la vuelta)



JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada  
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO  
Brigadier  
Secretario de la Junta de Gobierno